



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00876917- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Señora Heliana Ortiz, miembro del Programa “Hablemos de Derechos”, referente a la autorización para que el equipo de trabajo y estudiantes voluntarios participen de actividades de extensión a realizarse el día 1 de noviembre del corriente año en el IPEM N° 41 Jorge Luis Borges – Alto Alegre 1071 – Córdoba; y el traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo;

Periodo del servicio: Partida el 1 de noviembre de 2022 a las 18.15 h, regreso el 1 de noviembre de 2022 a las 21.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que los/as Coordinadores/as del Programa “Hablemos de Derechos” desarrollarán actividades acompañados de estudiantes voluntarios de diferentes carreras de la UNC;

Que es importante impulsar la educación, la preparación y el conocimiento de los ciudadanos en cuanto a su formación cívico-ciudadana, mediante talleres/videos en el uso de los diferentes sistemas electorales, como así también fomentar, a través de los estudiantes voluntarios, estudiantes comprometidos con el entorno social mediante actividades de extensión que fortalezcan los vínculos entre la población estudiantil de las escuelas secundarias y la Universidad;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 8 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por

Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 10 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte urbano;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la participación del equipo de trabajo del Programa “Hablemos de Derechos” y estudiantes voluntarios en actividades de extensión a realizarse el día 1 de noviembre del corriente año en el IPEM N° 41 Jorge Luis Borges – Alto Alegre 1071 – Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del Señor Ariel Alejandro ÁLVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303.

ARTÍCULO 3º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00), de los gastos del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes al servicio si correspondiere, a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.12.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese al Coordinador del Programa “Hablemos de Derechos”. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb